



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0703-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0303-2023-R-UJCM, de fecha 10 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0303-2023-R-UJCM, de fecha 10 de abril de 2023, se resuelve, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 172-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1464-V-R-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0303-2023-R-UJCM, de fecha 10 de abril de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0303-2023-R-UJCM, de fecha 10 de abril de 2023, que resuelve, aprobar en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 172-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FAIA
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ARQUITECTURA
• OTC
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0303-2023-R-UJCM

Moquegua, 10 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0358-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 10 de abril de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui; la cual, fue ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui; la cual, fue ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM;

Que, mediante Informe N° 039-2023/CPAR/FAIA/UJCM, de fecha 07 de marzo de 2023, el Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 149-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 14 de marzo de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanatura N° 172-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023, que propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Arquitectura, del Semestre Académico 2023-I, Modalidad Presencial, Sede Moquegua;

Que, mediante Expediente N° 0788-V-R-UJCM, de fecha 14 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 240-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, devuelve al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Resolución de Decanatura N° 172-2023-DFAIA-UJCM, a fin de que la Carga Horaria de la Carrera Profesional de Arquitectura, sea reajustada máximo hasta las 21 horas;

Que, mediante Oficio N° 188-2023-DFAIA/UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho del Vicerrectorado Académico, el Informe N° 050-2023/CPAR/FAIA/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, en el que explica los motivos que imposibilitan el reajuste de la Carga Horaria de la Carrera Profesional en mención; por lo que, remite la Resolución de Decanatura N° 172-2023-DFAIA-UJCM, para su ratificación correspondiente;

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0303-2023-R-UJCM

Moquegua, 10 de abril de 2023

Que, mediante Oficio N° 0358-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 10 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 172-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; en virtud de la justificación efectuada por el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, a través del Informe N° 050-2023/CPAR/FAIA/UJCM, el mismo que fue remitida por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, con Oficio N° 188-2023-DFAIA/UJCM;

Que, mediante Expediente N° 1100-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 10 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 172-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ARQUITECTURA
• OTIC
C.C. ARCHIVO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°172-2023-DFAIA-UJCM

Moquegua, 13 de marzo del 2023



Visto; el **INFORME N°039-2023/CPAR/FAIA/UJCM**, de fecha 10 de marzo del 2023, que presenta el Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, sobre **APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1624-2022-CU-UJCM**, de fecha 28 de octubre, se aprueba el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante **INFORME N°039-2023/CPAR/FAIA/UJCM**, de fecha 10 de marzo del 2023, que presenta el Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, sobre **APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA;**

Que, en cumplimiento a los Reglamentos, Normas y demás atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería, por Resolución de Consejo Universitario N°473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la **CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA**, conforme se detalla en tres (03) folios adjuntas a la presente Resolución.

Artículo 2º.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO

ARCV/DFAIA
C.c. Consejo Universitario
Carrera Profesional
Archivo.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 039-2023/CPAR/FAIA/UJCM

A : DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

ASUNTO : REMITO CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA PARA EL
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I – SEDE MOQUEGUA

REFERENCIA : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 167-2023-R-UJCM

FECHA : Moquegua, 07 de Marzo del 2023

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

10 MARZO 2023

N° REGISTRO: 533
RECIBIDO POR: Irene

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho **la Carga Lectiva y Carga Horaria para el Semestre Académico 2023-I**, Sede Moquegua, de la Carrera Profesional de Arquitectura, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI


DR. ALBERTO CRISTOBAL FLORES QUISPE
DIRECTOR DE LA C. P. ARQUITECTURA

**CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA
 MODALIDAD PRESENCIAL - SEDE MOQUEGUA
 CARGA LECTIVA
 SEMESTRE ACADEMICO 2023-I**



Nº	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN SEDE MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN FILIAL ILO
										HT	HP	TH			
1	TIEMPO PARCIAL	ARQUITECTO/MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA	CAHUANA AGUILAR MIRIAM NINFA	ARQ - 901	TALLER DE ARQUITECTURA VII	IX	7	2016	M-A	4	6	10	16	MOQUEGUA	
				ARQ - 704	TALLER DE DISEÑO VII (CURSO EQUIVALENTE)	VII	7	2013							
				ARQ - 902	SEMINARIO DE URBANISMO	IX	4	2016							
2	TIEMPO PARCIAL	ARQUITECTO/MAESTRÍA EN ARQUITECTURA PAISAJISTA	CHAMBILLA CHIPANA MARIA LOURDES	ARQ - 903	ARQUITECTURA PAISAJISTA	IX	3	2016	M-A	2	2	4	6	MOQUEGUA	
				ARQ - 806E	ARQUITECTURA PAISAJISTA (CURSO EQUIVALENTE)	VIII	3	2013							
				ARQ - 904	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES	IX	2	2016							
3	TIEMPO PARCIAL	ABOGADO/MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	MENDOZA DAVILA PATRICIA ELENA	ARQ - 905	ECONOMÍA	IX	2	2016	M-A	1	2	3	5	MOQUEGUA	
				ARQ - 805	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA (CURSO EQUIVALENTE)	VIII	3	2013							
				ARQ - 906	ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO	IX	2	2016	M-A	2	0	2		MOQUEGUA	
				ARQ - 1006E	SEMINARIO DE CIUDADANÍA, ÉTICA Y MORAL SOCIAL (CURSO EQUIVALENTE)	X	2	2013							

CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA MODALIDAD PRESENCIAL SEDE MOQUEGUA CARGA HORARIA SEMESTRE ACADEMICO 2023-I

IX CICLO							
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
13:00 - 13:45							
13:45 - 14:30							
14:30 - 15:15		TALLER DE ARQUITECTURA VII (CAHUANA AGUILAR MIRIAM NINFA)	SEMINARIO DE URBANISMO (CAHUANA AGUILAR MIRIAM NINFA)				
15:15 - 16:00					TALLER DE ARQUITECTURA VII (CAHUANA AGUILAR MIRIAM NINFA)		
16:00 - 16:45							
16:45 - 17:30			TALLER DE ARQUITECTURA VII (CAHUANA AGUILAR MIRIAM NINFA)				
17:30 - 18:15		SEMINARIO DE URBANISMO (CAHUANA AGUILAR MIRIAM NINFA)			SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES (CHAMBILLA CHIPANA MARIA LOURDES)	ARQUITECTURA PAISAJISTA (CHAMBILLA CHIPANA MARIA LOURDES)	
18:15 - 19:00							
19:00 - 19:45							
19:45 - 20:30	ECONOMÍA (MENDOZA DAVILA PATRICIA ELENA)						
20:30 - 21:15		ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO (MENDOZA DAVILA PATRICIA ELENA)					
21:15 - 22:00							



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 31 de marzo del 2023

OFICIO N°188-2023-DFAIA/UJCM

Señor:

DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOBRE REAJUSTE DE HORARIOS

REFERENCIA : OFICIO N°240-2023-VRA./UJCM – REGISTRO N°727-2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, donde solicitan el reajuste máximo hasta las 21:00 horas, para el dictado de clases presenciales, en el Semestre Académico 2023-I.

Al respecto, se remite los documentos emitidos por las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, según los documentos adjuntos:

CARRERA PROFESIONAL	INFORME	REG. FAIA
Arquitectura	INFORME N°050-2023/CPAR/FAIA/UJCM	776
Ingeniería Civil	INFORME N°149-2023/CPIC/FAIA/UJCM	777
Ingeniería Ambiental	INFORME N°049-2023-CPIAM-UJCM	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO

ARCV/DFAIA
C.c. Archivo



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 050-2023/CPAR/FAIA/UJCM

A : **DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA**
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

ASUNTO : **SOLICITO CONSIDERACIÓN PARA DICTADO DE CLASES HASTA LAS 22:00 HORAS**

REFERENCIA : OFICIO N° 240-2023-VRA./UJCM

FECHA : Moquegua, 30 de Marzo del 2023

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

30 MARZO 2023

N° REGISTRO: 776

RECIBIDO POR: Irene

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que mediante el documento de referencia, la **Oficina de Vicerrectorado Académico** hace la devolución de la RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°172-2023-DFAIA-UJCM, donde se propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA, **debido a que los horarios se extienden hasta las 22:00 horas; por lo que solicita se reajuste máximo hasta las 21:00 horas.**

Al respecto se informarle que, debido a que los docentes laboran en diferentes instituciones públicas y/o privadas durante la mañana y tarde aproximadamente hasta las 17:30; **no es factible realizar la modificación de horarios, ya que su disponibilidad de tiempo en su mayoría es desde las 18:00 horas.**

Asimismo, indicar que la docente asignada a los cursos de Economía y Ética y Ejercicio Profesional del Arquitecto, dicta sus clases en otras carreras profesionales en las horas anteriores; motivo por el cual no puede realizar el reajuste de horarios.

Por lo antes mencionado, **solicito considerar a esta Carrera Profesional el dictado de clases hasta las 22:00 horas.**

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

DR. ALBERTO CRISTÓBAL FLORES QUISPE
DIRECTOR DE LA C. P. ARQUITECTURA



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

OFICIO N° 0240-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. ALBERTO REGULO COAYLA VILCA

Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Presente.-

ASUNTO : DEVOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN PARA REAJUSTAR HORARIOS

REFER. : OFICIO N°149-2023-DFAIA/UJCM

EXP. 0788-V-R-UJCM



Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo mediante la presente hacer la devolución de las siguientes resoluciones, que aprueban la carga horaria:

- ✓ RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°171-2023-DFAIA-UJCM
- ✓ RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°172-2023-DFAIA-UJCM
- ✓ RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°174-2023-DFAIA-UJCM

Por motivos de que los horarios se extienden hasta las 22:00 horas, se solicita se reajuste máximo hasta las 21 horas.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO





Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 04 de abril del 2023.

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 1100-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$- .).&* 'Ua 'Z%\$#(#&\$&'

OFICIO N° **0358-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N°149-2023-DFAIA/UJCM

EXP. 0788-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°171-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°172-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°174-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.

Así mismo cabe señalar que, con OFICIO N°188-2023-DFAIA/UJCM, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite la justificación referente a la carga horaria de las Carreras Profesionales mencionadas en las resoluciones.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 13 de marzo del 2023

F97HCF58C'!' >7A
EXP. 0788-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Ug'\$, .%.% 'U'a 'Z%'# ' #B\$&'

OFICIO N°149-2023-DFAIA/UJCM

Señor:
DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resoluciones de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
1	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°171-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.
2	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°172-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.
3	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°173-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.
4	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°174-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.
5	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°175-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ARCV/DFAIA.
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

[Signature]

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, mayo 09 de 2023

OFICIO N° 0135-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 10 de abril 04 de mayo de 2023 (entre el 0302 al 0350), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO

F97HCF58C!i >7A
EXP. 1464-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Uy'%' (.&&'U'a 'Z\$- #) #B\$&'